

Por los documentos que presenta el Sup.<sup>te</sup> D. Juan  
 Bautista Navarrete, acredita que fue nombrado de-  
 secretario del Comand.<sup>te</sup> en Jefe de la Division del Sud-  
 con el Sueldo de mil p. an., en 14. de Enero ult.<sup>mo</sup>, y  
 que por la Comisaria de la misma Division no ha  
 sido satisfecho por lo correspondiente al an.<sup>o</sup> más  
 de Ab.<sup>l</sup>— El Sup.<sup>te</sup> en sus recursos solicita el resp.<sup>to</sup>  
 pago y siemra que su servicio activo duro hasta  
 el dia 18. en que llegó a esta Capital, y que aún des-  
 pués no ha dado a d. de tener ocupacion conserm-  
 ente a su cargo. Comision; entendiendo que en el dia  
 18. fue de idays ~~ult.~~ <sup>últ.</sup> pero como el documento dado  
 por el Comisario solo se contrataja al mes de  
 Ab.<sup>l</sup> se hace necesario que se le veja como  
 igualm.<sup>te</sup> al Jefe de la indicada Division, p.<sup>a</sup>  
 que expresen si al tiempo de emprender la es-  
 pedicion fue locorrida con alguna cantidad, y  
 lo demás q.<sup>e</sup> tener p. oportuno; Ni obstante  
 U. E. se servira determinar seg. may sea  
 de su justificado arbitrio. Adm.<sup>to</sup> del Fuero  
 Pub.<sup>l</sup> de Lima: A days 18 de 1822.



O. L. 40-299

MH-0040

Car. 6

Doc. 315

Fol. 1

Copiado a 18 de Mayo respectivo

